

<b>Ficha del proceso F1-01-002 – Revisión y actualización del sistema de garantía interna de la calidad.</b>	
(Actualización: 8/10/2015) <span style="float: right;">1/2</span>	
<b>Objetivos</b>	Sistematizar el proceso de revisión del sistema de garantía interna de la calidad.
<b>Alcance</b>	Títulos de Máster Universitario.
<b>Descripción</b>	<p>El Consejo Científico del IBEI es responsable de realizar el seguimiento del sistema de garantía interna de la calidad y de impulsar las mejoras que se identifiquen como necesarias.</p> <p>El Consejo Científico realiza estas funciones a través de la Comisión de Calidad Docente (CCD), quien, entre otras funciones, es la encargada de definir los procesos de recogida de información, analizar el funcionamiento del sistema de garantía interna de la calidad y proponer, si procede, un plan de actuaciones de mejora del sistema y su correspondiente seguimiento.</p> <p>Los instrumentos de recogida de información para el seguimiento de las titulaciones definidos por la CCD son los siguientes, relacionados en función de la unidad del IBEI que es responsable de su administración y de la elaboración posterior de información para el seguimiento de las titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección y coordinación académicas: evaluación de los resultados de aprendizaje; reuniones semestrales con el profesorado; reuniones periódicas de la coordinación del programa con representantes de los alumnos; elaboración de un informe de seguimiento anual de las titulaciones.</li> <li>• Unidad de Gestión Académica (UGA): encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre el desarrollo de cada asignatura y el desempeño individual de los profesores; encuestas semestrales de satisfacción de los estudiantes sobre el desarrollo del programa; encuestas bianuales a los estudiantes sobre inserción laboral y valoración general del programa; encuestas de satisfacción a los profesores sobre el desarrollo del programa; informes de seguimiento de las prácticas (integración y valoración de informes de alumnos y tutores); elaboración de indicadores diversos, sobre la base de las encuestas mencionadas y de la evaluación de resultados de aprendizaje.</li> <li>• Unidad de Admisiones (UAD): encuesta de satisfacción a los estudiantes sobre el programa de movilidad internacional.</li> </ul> <p>La Dirección del IBEI –que ejerce también la Dirección de las titulaciones de Máster oficial-, el Jefe de Estudios, los coordinadores académicos de las titulaciones, la UGA y la UAD, revisan continuamente el funcionamiento del sistema de garantía interna de la calidad. Esta revisión afecta tanto a los instrumentos y procesos como a la utilidad y uso efectivo de la información que se extrae de ellos, y sirve para identificar áreas de mejora en el sistema.</p> <p>Los resultados de ese seguimiento se ponen en común periódicamente en la CCD, que delibera sobre la adecuación de los diferentes instrumentos, procesos e indicadores, así como posibles mejoras a introducir en el sistema. La CCD puede decidir introducir determinados ajustes, siempre y cuando no afecten a elementos estructurales o comporten la supresión o incorporación de nuevos instrumentos.</p> <p>El análisis del funcionamiento del sistema realizado por la CCD queda reflejado en las actas de las reuniones mantenidas por la Comisión, y es presentado al Consejo Científico para su valoración. El Consejo Científico presenta a su vez, a través de la Dirección del Instituto, informes periódicos sobre el funcionamiento del sistema al Patronato del IBEI, donde están representadas las universidades públicas catalanas, entre las que se encuentran aquellas que participan en las titulaciones de máster oficial, además de diferentes grupos de interés (alumni, administraciones públicas, otras entidades públicas y privadas).</p> <p>El Patronato del IBEI es el órgano competente para aprobar modificaciones substanciales del sistema de garantía interna de la calidad –aquellas que afecten elementos estructurales, como por ejemplo cambios en los órganos internos a cargo del sistema, que implicarían a su vez modificaciones del Reglamento interno del IBEI.</p>

**Ficha de proceso F1-01-002 - Seguimiento del sistema de garantía interna de la calidad.**  
(Actualización: 8/10/2015)

2/2

<b>Unidad administrativa</b>	Unidad de Gestión Académica del IBEI.
<b>Normativa</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estatutos del IBEI y Reglamento Interno.</li><li>• Sistema de Garantía Interna de la Calidad del IBEI.</li><li>• Guía de la AQU para la certificación de la implantación de sistemas de garantía interna de la calidad (abril 2015).</li></ul>